

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Buenos días, tengan sus señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de 9 de junio de 2016, en la cual, procedemos al orden del día. En el cual el primer punto: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Lo posponemos al final de la sesión. *[Se inicia la sesión a las diez horas y tres minutos.]*

Y, comenzaríamos por la primera comparecencia. Comparecencia de la consejera de Innovación, Investigación y Universidad a petición del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón, a propósito del informe favorable de la ANECA para la Universidad de San Jorge pueda impartir el Grado de Derecho el próximo curso 2016-2017.

En primer lugar, bienvenida señora consejera, señora Alegría, a esta su comisión. Y, le recuerdo a sus señorías, que tal y como establece el Reglamento de la propia cámara, la ordenación del debate será diez minutos el grupo proponente. A continuación, tendrá un tiempo de diez minutos la señora consejera, un turno de réplica y duplica por cinco minutos. Intervendrán el resto de los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos, para concluir finalmente, la consejera con un turno de diez minutos.

Con lo cual, sin más dilación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos Aragón, señora Díaz.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias presidente y buenos días consejera.

La verdad no voy a llenar ni un minuto siquiera de mi intervención, porque creo que lo importante es que nos aclare la situación. Efectivamente, la información de tenemos respecto al informe favorable de la ANECA se ha hecho simplemente en términos de prensa. No hemos tenido su opinión al respecto, no sabemos qué es lo que opina el Gobierno respecto a que se implante o no este Grado de Derecho en la Universidad de San Jorge para el curso que viene.

Y, por lo tanto, creo que lo más honesto es que nos cuente usted que es lo que opina y en base a lo que nos cuente, entonces, poder hacer la posición política de mi grupo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias señora Díaz.

A continuación, tiene la palabra la consejera de Innovación, Investigación y Universidad. La señora Alegría Continente tiene la palabra, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Muchas gracias señor presidente y buenos días a todos los diputados y diputadas. Y, por supuesto, agradecer al Grupo de Podemos y también al resto de los grupos políticos que me permitan poder hoy comparecer y explicar la postura del Gobierno frente al informe favorable que hemos conocido todos a través de los medios de comunicación a través de, efectivamente, de los distintos medios. El informe favorable que ANECA ha expuesto en relación a que la Universidad de San Jorge puede impartir el Grado de Derecho para el próximo curso 2016-2017.

Y, sí que me gustaría, -y además un poco por centrar la pregunta que me hacía la portavoz del Grupo de Podemos- sí que me gustaría un poco centrar el cómo se pone en marcha una nueva titulación en la Universidad de San Jorge, en este caso, que es muy similar a la Universidad de Zaragoza cuando piden o solicitan poner en marcha una titulación nueva para un curso académico.

Me centraré directamente en este Grado de Derecho.

En primer lugar, la Universidad de San Jorge, el 18 de septiembre del año 2015, presenta la solicitud de autorización de la implantación de esta enseñanza ante el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

El 5 de octubre del 2015 la Dirección General de Universidades emite un informe sobre la adecuación de dicha solicitud a la programación universitaria, aprobada por el Gobierno de Aragón.

A su vez, la propia Universidad de San Jorge envía el plan de estudios al Consejo de Universidades para su verificación. En este plan de estudios, hay que evaluar una serie de condiciones para que la universidad pueda implantar este nuevo título.

Y, por lo tanto, la postura del Gobierno frente a un informe de la ANECA no puede ser otra que la del respeto que se produce el cumplimiento de la ley porque no deja ser, como digo, un informe de un organismo nacional.

Pero como entiendo por parte de la portavoz de Podemos, que lo que me estaba pidiendo es que cuál es el posicionamiento sobre la implantación. Les diré lo siguiente y que además es muy claro: el Gobierno no ve ningún inconveniente para que en el caso de que se den los requisitos exigidos legalmente y se siga el procedimiento establecido, la Universidad de San Jorge pueda impartir el Grado de Derecho para el próximo curso 2016-2017.

Los motivos de porqué esta respuesta. En primer lugar, es verdad que usted no los ha querido relatar ahora mismo, pero -como he podido tener la oportunidad de leer sus declaraciones en distintos medios de comunicación- voy a intentar aclararles algún tipo de preceptos que no sé si usted en su segundo turno de palabra los dirá, pero bueno, yo creo conveniente aclararlos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En primer lugar, no hay ningún incumplimiento legal. No se entra, digamos, en confrontación con la cláusula de las duplicidades. Quiero recordarles que en mi Gobierno cuando llegamos a esta consejería, lo primero que hicimos fue rescatar esa cláusula que evitara las no duplicidades, pero quiero recordar que se exponía claramente, el que no se podrá poner en marcha nuevas titulaciones que estén ya impartándose en los Campus de Huesca, Teruel y la Almunia.

En este caso, como comprenderán, es una titulación que se pondría en marcha en un Campus de aquí de Zaragoza, como ocurre con la Universidad de Zaragoza y esta titulación que se están impartiendo aquí en Zaragoza.

También, creo conveniente resaltar que a diferencia de lo ocurrido en ocasiones anteriores, y me estoy refiriendo fundamentalmente al Grado de Magisterio. Con el Grado de Magisterio se cumplieron, digamos, todos los trámites legales, pero a nuestro entender -y además así lo he manifestado en reiteradas ocasiones y también la propia Universidad de Zaragoza -no se actuó con total transparencia. De hecho, nunca el Gobierno anterior PP-PAR le dijo a la Universidad de Zaragoza, que se iba a implantar un nuevo Grado de Magisterio aquí en Zaragoza por parte de la Universidad de San Jorge cuando ya estaban impartándose -como ustedes saben- en otros campus.

Aquí, como digo, se ha actuado con total transparencia y se ha informado en todo momento a la Universidad de Zaragoza, tanto a su anterior equipo rectoral como al nuevo.

Y, por supuesto, hace escasamente una semana se reunió por primera vez la Comisión de Seguimiento de Estudios Universitarios, donde le recuerdo que está representado el Gobierno, está la Universidad de Zaragoza, está la Universidad San Jorge y varias personas designadas por el Gobierno. Se abordó esta cuestión y no generó el más mínimo, con la más mínima confrontación o el más mínimo malestar, y se aceptó -digamos- por todos los miembros de esa Comisión de Seguimiento.

Es más, como gesto -por decirlo de algún modo- a esta primera reunión invitamos a los vicerrectores del Campus de Huesca y del Campus de Teruel. Porque entendíamos que para ahondar en ese proceso de diálogo y transparencia que estamos trabajando el Gobierno, nos parecía oportuno que tanto Huesca como Teruel pudieran estar allí, y conocer de primera mano cuál era la posición del Gobierno. No solamente en este caso sino en otras que estamos abordando.

Por lo tanto, yo creo que la implantación de Derecho de la Universidad de San Jorge para este próximo año es positivo. Es positivo, sobre todo, para muchos aragoneses, para mucha gente que vive aquí en Zaragoza, en Huesca, en Teruel, y que quieren estudiar en la universidad pública, y que por circunstancias que ustedes conocen de que no hay suficientes plazas, se tienen que marchar fuera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Creo, que la responsabilidad del Gobierno y de la responsabilidad de la gente que estamos gobernando para los aragoneses y las aragonesas, es que debemos tomar decisiones que mejoren las posibilidades de los ciudadanos y ciudadanas que quieren estudiar una titulación universitaria en esta comunidad autónoma.

Evidentemente, yo no tengo que explayarme mucho más para mostrar mi apoyo más férreo a la universidad pública, a la calidad de su enseñanza. Pero mi obligación, también, como consejera del Gobierno de Aragón es querer que en esta comunidad autónoma se dé la mejor enseñanza universitaria y la enseñanza universitaria más excelente posible.

Y, dentro de ese entramado universitario, a mí departamento le confiere la universidad pública, la Universidad de San Jorge y también los centros de la UNED. Y, desde luego, mi interés y mi propósito es que haya una buena educación universitaria en estas tres estamentos, por decirlo de alguna manera.

Por supuesto, no tengo ningún tipo de perjuicio ni complejo. Para mí el corazón del Sistema Universitario es la Universidad de Zaragoza. Y, no son solamente palabras huecas. Escuchaba un día unas declaraciones que decían: “que vendo más que hago”. Yo no me interesa vender, a mí me interesa hacer, me interesa construir.

Y, por eso, tomamos la decisión de retomar el diálogo con la Universidad de Zaragoza. Por eso, hemos firmado un acuerdo de financiación, y por eso, hemos empezado una senda que se basa, fundamentalmente, en el respeto.

Pero para mí respetar a la Universidad de Zaragoza no significa confrontar con nadie. Para mí construir no significa destruir. Significa acoger y recoger todo lo que en este momento tiene el Sistema Universitario de Aragón, y ofrecer sólo a los ciudadanos la mejor de las condiciones.

Y, para eso, tenemos que trabajar, además, lo estamos haciendo, también, en favorecer esa igualdad de oportunidades que creo que es lo que no se está demandando.

Y, dentro de esa igualdad de oportunidades, además, de hacer cada vez más pública esa universidad pública, además, de poner en marcha nuevas becas que favorezcan que cada vez más alumnos puedan entrar a la universidad superior. Creo que si esos números de alumnos que no pueden acceder a derecho en primera instancia aquí en la Universidad Zaragoza, puedan tener una segunda puerta a la que llamar, en este caso, como es la Universidad de San Jorge. Por lo tanto, esa es la posición, el posicionamiento de este Gobierno.

Gracias presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias señora Alegría.*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación, tiene un turno de cinco minutos la portavoz del Grupo Podemos Aragón. Señora Díaz tiene el uso de la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Vale, pues muchas gracias. Lo primero, por su explicación.

Efectivamente, ha salido sobre la palestra la modificación de la LOSUA que se introdujo aquí en la Ley de Acompañamiento, modificando el artículo 5 de la LOSUA. Yo quiero hacer un poco el peregrinaje que ha significado introducir algunos criterios que blinden la universidad pública. Porque aquí parece que esta enmienda para la no duplicidad, la introdujo el Partido Socialista y no es cierto. Fue una enmienda que introdujo Podemos que, efectivamente, la votó el Partido Socialista, que nos costó un sudor, que durante por lo menos tres o cuatro comparecencias en esta Cámara: por su parte, por parte del director general de universidades... No se apostó por introducir en la ley la no duplicidad. Al final, fuimos nosotros los que introducimos la enmienda y la votaron.

Y, efectivamente, uno se empieza a dar cuenta después de llevar un año aquí, que las trampas están en los pequeños detalles, y bendito el día que nos dejamos el nombre de Zaragoza en ese artículo, porque ya tienen la vía para poder justificar lo que le va a pasar al Grado de Derecho.

Efectivamente, el artículo reza: “La implantación de nuevas enseñanzas de grado, en centros de educación superior privados, no podrán suponer la duplicidad de las enseñanzas existentes en los centros universitarios de Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina”.

Bueno, pues, pues sí, pues ahí está, ahí está la trampa de Zaragoza, efectivamente, no es un incumplimiento de ley. Yo lo que sí que entiendo, que en todo caso, es que no compartimos el espíritu. Y, yo pensaba que sí, que lo compartíamos.

Al final estamos diciendo, bueno, no queremos que se produzcan duplicidades por un criterio de vertebración, pero es que en esta Cámara, durante este año, se ha discutido que el criterio de vertebración no es el único para defender esta no duplicidad. El criterio de vertebración es uno y que, efectivamente, tenemos que apostar por la universidad como elemento que vertebre una tierra como Aragón.

Pero, otro de los criterios fuertes que poníamos sobre la mesa, es que no puede ser la universidad pública el campo de pruebas barato para que, una vez que los estudios están bien asentados y aseguran una demanda, entonces que la universidad privada haga negocio de lo que nos ha costado asentar en el territorio con dinero de todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, si hay un ejemplo paradigmático de ese asentamiento en el territorio de algo que nos ha costado a todos mucho dinero, y muchos esfuerzos, es el Grado de Derecho. Y, pondré un ejemplo, los estudios de derecho llevan desde 1583 impartándose en Zaragoza, en la universidad pública. Es más, fuimos pioneros, -y voy a citar un autor que creo que la bancada de la derecha le gustará- fuimos los primeros en estudiar aquí derecho y economía a través de Adam Smith, desde el siglo IX.

Esta universidad ha sido pionera en la implantación del Grado de Derecho y la implantación de los estudios de derecho en España. Y, por lo tanto, es una carrera que ha conseguido que su demanda esté asegurada con dinero público, y que la gente venga a estudiar derecho a Zaragoza porque la identifica como un valor seguro, por el dinero que nos ha costado a todos los aragoneses que esto sea así.

Hablaba usted de que hay una especie de demanda, que no se queda cubierta en la universidad pública. Yo he hecho lo que creo que hacen todos los alumnos cuando acaban la selectividad, que es mirar la nota de corte. La de este año todavía no la tenemos porque los chavales están acabando justo hoy, pero sí que es cierto que la nota de corte del año anterior, era un 7,2 sobre catorce. Entonces mi pregunta es, ¿cuánto es el porcentaje de alumnado que queda fuera, y si realmente da para llenar una vía en la universidad pública? Esa es la primera pregunta.

La segunda. El planteamiento de aumentar plazas en la universidad pública no ha salido, sale que si hay más demanda entonces abramos una vía pública. Eso es una cuestión ideológica, pero ahí tendrá que reconocerse que no es el único argumento para justificar que se abran plazas en la universidad privada. Y, además porque creo que no hay una demanda real.

Y, que al final usted dice que estamos destruyendo, o estamos enfrentando. No, lo que va a enfrentar probablemente es que -hablando en términos de mercado- los mismos compradores de ese Grado de Derecho, van a tener las dos opciones y no hay tanta demanda como para cubrir dos universidades. Y, por lo tanto, lo que estamos haciendo es competir y hacer que compitan la universidad pública con la universidad privada. Y, probablemente una la universidad pública que se ha visto pauperizada, que se ha visto empobrecida y que, por lo tanto, no tiene la capacidad de competir de manera real, porque durante los últimos cinco años ha visto recortes y ha visto mermado aquella competitividad que le podría hacer, de verdad, competir en los términos en los que va a tener que convertir para que los alumnos eligieran una universidad u otra.

Yo no le voy a pedir a la universidad privada que elija que grados le son rentables o que estudios le son rentables de impartir. Yo si fuera la encargada de decidir qué grado tiene que impartir la Universidad de San Jorge, si estuviera del lado de la San Jorge y trabajara allí,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lógicamente elegiría derecho, porque creo que es un chollo. Objetivamente es una apuesta segura. Claro que los estudiantes van estudiar derecho, claro que es una carrera que tiene muchísima demanda, claro que es una carrera que tiene muchas salidas y, por lo tanto, entiendo absolutamente que la universidad privada se la rife.

Lo que sí que le pido a una consejera de Investigación, Innovación y Universidad de manera pública, es que nos diga hacia dónde va el modelo de estudios y si este es el primero de otros muchos más estudios que se van a poder impartir en la Universidad de San Jorge. Dónde está el tope y donde aseguramos, hasta qué punto aseguramos que la universidad pública pueda hacerse competitiva y no tenga que competir, con la Universidad privada.

No es una cuestión de confrontar, es una cuestión de blindar y de blindar derechos. Y si entendemos en términos únicamente la universidad, en términos de mercado, probablemente todo este modelo encaje, pero aquí hemos defendido desde el principio que la universidad se tiene que entender en términos de derecho y no tengo tan claro que cuando uno defiende los derechos, tenga que hablar de permitir que se de la competencia libre. Es una cuestión de blindaje y no de destruir, o en última estancia, de regalar una oferta que es muy rentable.

Tampoco le pido que hagan ejercicio como de excesiva valentía que es lo que, por ejemplo, estamos viendo estos días en el Gobierno de Valencia. El Gobierno valenciano acaba de... La Generalitat Valenciana, ha iniciado un proceso para adaptar las prácticas universitarias de titulaciones de ciencias de salud. Y, en ese proceso lo que ha hecho es asegurar que los alumnos de universidades privadas no puedan hacer prácticas en hospitales públicos.

Seguramente cuando desde Podemos hablamos de que queremos gobiernos a la valenciana, será por cosas como estas. Porque esto sí que demuestra, apuesta por un modelo, o defiende un tipo de modelo. Y, está diciendo un modelo en el que la universidad privada se tendrá que sacar las castañas del fuego sola, pero la universidad pública y el Gobierno va a asegurar que sea la universidad pública la que tenga el cumplimiento del derecho.

Así que, sin más, señora consejera. Yo esperaba alguna sorpresa y que hoy nos dijera que no era tan así. Efectivamente, bueno pues, supongo que no estarán preocupados, el rector o quizá no está preocupado todos los que ha citado, pero seguramente los sindicatos de estudiantes, sí, y así nos lo han hecho saber. Hay una preocupación fuerte por parte de los sindicatos de estudiantes y por los alumnos de la Facultad de Derecho. Así, que quizá el malestar no lo tiene que explicar hoy aquí en esta sala, se lo tendrá que explicar a los alumnos que no están de acuerdo con lo que va a hacer.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VILLAGRASA, VILLAGRASA):* Gracias señora Díaz.

A continuación, tiene el turno de palabra la señora consejera, señora Alegría.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, yo explicó lo que tenga que explicar en cualquier forma, no tengo ningún problema.

Intento que las decisiones que tengo que abordar a la hora de tomar en asunto esta cuestión, como por ejemplo, la implantación de Derecho, intentó basarme en el sentido común y en la sensatez. Intento conseguirlo, a veces me equivoco como todo el mundo pero, desde luego, no me dejo llevar por los sectarismos o la radicalidad en general.

No me gusta moverme así en mi vida, y desde luego ahora que tengo la... -digamos- tengo que gestionar la universidad y los estudios universitarios en esta comunidad autónoma, intento tomar decisiones -como digo- basadas en la sensatez, y le puedo asegurar que cuando abordamos una decisión y cuando pongo en cuestión una... algo ya, digamos, patente como esta titulación de derecho, le puedo asegurar que he hablado -como le digo- con los equipos rectorales de ambas universidades. Porque, además, otra cosa no se entendería. No sería lógico que una consejera de universidad antes de tomar una decisión no hablase con la mayoría, o con todos de las partes implicadas.

Mire, le voy a intentar aclarar un par de cuestiones con el tema de oferta y demanda en lo que a la titulación de derecho se confiere.

Mire, en la Universidad de Zaragoza, el último curso, ofertó trescientos ocho plazas. Bueno, pues los demandantes para esta titulación en Aragón fueron, mil noventa y nueve, es decir, se quedaron sin plaza casi ochocientas personas, ochocientas personas que tienen que tomar varias direcciones.

La primera, buscar otra titulación universitaria. La segunda, marcharse fuera esta comunidad autónoma a estudiar derecho. O, la tercera -si existiera esa posibilidad-, poder dirigirse, también, a la Universidad de San Jorge.

Por cierto, quiero aclararle, que la Universidad San Jorge quiere poner esta titulación y no estamos hablando de estos números, estamos hablando de cuarenta plazas, lo que ofertaría la Universidad de Zaragoza.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, frente a esas setecientas, ochocientas personas que se quedan fuera de esa titulación, puedo decirles como consejera de la universidad: “Lo siento mucho, no han llegado ustedes a... no pueden entrar en la Universidad de Zaragoza. Les propongo la siguiente solución: hablen con su familia y preparen una media de nueve mil euros para que ustedes se puedan marchar a estudiar a Madrid o a Barcelona”.

Porque le quiero recordar, por ejemplo, que la Universidad Autónoma de Barcelona o la Universidad Complutense, el Grado de Derecho en cada una de ellas cuesta, mil cuatrocientos cincuenta y ocho y mil quinientos dieciséis, eso es la matrícula. Pero luego -como usted sabe- hay que ir a vivir allí y hay que desplazarse.

Un colegio mayor, aproximadamente, puede estar costando entre ochocientos cincuenta, novecientos euros al mes, ahí para arriba. Bueno pues, ese es un gasto que una familia tendría que asumir. Y a más, a más. Yo, desde luego, también le tengo que aclarar que un gobierno, en este caso el Gobierno de Aragón no es el que decide cuántas plazas tiene que tener una universidad de un título o de un grado, como en este caso, es el Grado de Derecho.

Hay una cosa que se llama el Consejo de Universidad, donde están representados los rectores de todas las universidades y el propio ministerio y ahí, las universidades que quieran poner títulos, tienen que mandar una memoria de verificación. Por qué estaremos de acuerdo que cuando se implanta una titulación, llámese lo que sea, tiene que haber un profesorado acreditado, una instalación acorde a ese número de alumnos que puedan asistir, que haya una calidad que -digamos- que convivan digamos.... Ese número de alumnos, con ese número de profesorado, con esas infraestructuras.

Y esa memoria de verificación no dice, si sí o si no, un gobierno autonómico. Ya le digo que nos viene por parte, por parte del Consejo de universidades, la ANECA y además nosotros también luego tenemos que enviar ese informe a la ACPUA para que verifique si es correcto, si es adecuado o no es adecuado. Por tanto, no puedo arrogarme nada que no me corresponde.

Y por tanto, yo si me llega, nos llega al departamento un uniforme de verificación, donde ha recibido el punto positivo, -por llamarlo de algún modo- del Consejo de Universidades, de la ANECA y de la ACPUA... Pues yo, evidentemente, cumplo la ley y además -como le digo- en este caso, creo que es dar una segunda oportunidad.

Yo desde luego, ya se lo he dicho desde un primer momento, he demostrado y estamos demostrando nuestra apuesta más decidida por la Universidad de Zaragoza, son casi... llevamos casi un año en el Gobierno y creo que los hechos son palpables, de hecho Demóstenes decía una frase que decía: “Las palabras que no van unidas a los hechos, no sirven para nada”. Pues en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

caso, como le he dicho al principio, hay un acuerdo de financiación, hay un Plan de infraestructuras, hay una recuperación de diálogo...

Y desde luego, antes usted hablaba de los campus de Huesca y de Teruel y de la Almunia. Yo creo que lo que debemos hacer y en eso estamos trabajando, es favorecer, fortalecer los campus y sobre todo, hacerlos más atractivos para que cada vez más alumnos decidan también cursar titulaciones en estos campos.

Recientemente, por ejemplo, se va a poder poner en marcha también en Huesca, un título muy demandado por la por la sociedad oscense como es medicina de montaña y que, seguramente, al año que viene ya podrán también los estudiantes, poder cursar ese máster en la Universidad de Zaragoza.

Yo hace escasamente un mes, aproximadamente, tuve la oportunidad también de acudir a la graduación de los titulados de la Universidad de San Jorge y yo, con la Universidad de San Jorge además he mantenido varias reuniones y siempre he sido muy clara.

Siempre les manifesté desde el primer día mi posicionamiento de recuperar esa cláusula de no duplicidad, pero de la misma manera les digo, mi apuesta es clara y decidida, por la Universidad de Zaragoza.

Pero también a su vez, respeto la Universidad de San Jorge, es una universidad que está aquí implantada en nuestra Comunidad Autónoma y mi responsabilidad es que esa universidad, como la Universidad de Zaragoza, como los propios estudios que se imparten de la UNED, sean los mejores estudios. Y sobre todo, que la gente que decide estudiar en cualquiera digamos de estas tres universidades, salgan lo mejor formados posibles.

Mi prioridad, -decía- blindar los derechos sí, pero sobre todo, garantizar esa igualdad de oportunidades, pero respetar también aquellas personas que en primera instancia, quieren llevar a sus hijos libremente a estudiar a la Universidad de San Jorge. Yo desde luego tengo que posibilitar que cada vez más alumnos puedan estudiar en la universidad pública, favorecer, ayudarlas y acompañarlas.

Ahora bien, desde luego, flaco favor, estaría haciendo, si me pusiera en un posicionamiento radical y prohibiera a muchos aragoneses o gente que vive fuera de Aragón, que quieran estudiar en la Universidad de San Jorge.

Ya le digo, en este momento se está impartiendo Derecho en la Universidad de Zaragoza, hay mucha más demanda que oferta, la Universidad de Zaragoza si quiere ampliar -porque además tiene que partir de la propia universidad ampliar- ese número de plazas, no es de un día para otro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay un trámite que cumplir y desde luego, tienen que pasar un proceso de verificación. Y desde luego, a lo largo de los años lo han estado haciendo, pero claro no van a poder en ningún momento presentar una memoria de verificación para dar clase para mil quinientos alumnos, o mil doscientos en este caso, porque es que, ni hay personal ni hay instalación... Y hay muchas pegas.

Por tanto, yo creo que si la Universidad de San Jorge, cumple los requisitos establecidos, me parece que es una oportunidad más, para que más personas puedan estudiar aquí la carrera de derecho. Y por lo tanto, no le encuentro -digamos- un aspecto negativo.

Ya siento no sorprenderle, pero ya le decía desde el primer momento que intento que las respuestas estén basadas en algo fundamental, como es el sentido común y la sensatez.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRAS):* Gracias, señora consejera.

Y a continuación, el resto de los grupos parlamentarios, tendrán un tiempo de intervención de cinco minutos. Señora Martínez, por parte del Grupo Mixto, Chunta Aragonesista. Tiene el uso de la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenida señora consejera, también a las personas que la acompañan.

Usted ya ha respondido aquí unas preguntas, yo le voy hacer otras. ¿Va a seguir apostando este Gobierno por la Universidad de Zaragoza? Porque hasta ahora, ya lo hemos visto, se ha demostrado, está reflejado además en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero claro, sigue existiendo esta legislatura, y mi primera pregunta es: ¿Apuesta este Gobierno por seguir en esa senda -no de recuperar solamente el diálogo, que ya me parece importante- sino de mejorar la financiación, de hacer una apuesta decidida por la universidad pública?

También le podría hablar, por la política de becas, que me parece que también es importante para la enseñanza superior. Y para que todo el mundo, tenga acceso a esa enseñanza superior.

Otra pregunta que le hago ¿Está en peligro la titulación de derecho que se imparte desde la Universidad de Zaragoza, con esta duplicidad en la Universidad de San Jorge?

Yo la verdad es que no sé muy bien dónde reside el problema, si en la solicitud que le hace la Universidad de San Jorge -en su derecho de hacerlo- a la Dirección General de Universidades ...

Igual lo primero que habría que haberse hecho es que la Dirección General de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Universidades, hubiera emitido un informe negativo o que no hubiera cursado el siguiente trámite, que era trasladarlo a la ANECA.

No sé si el problema está en lo que dice la ANECA, que bueno, según su definición, es un organismo autónomo. Y no sé si el problema está en las cláusulas que se pusieron. De la no duplicidad y otras cuestiones, no sé si ese es el problema. Yo realmente lo desconozco.

Yo solamente le quiero decir una cosa, señora consejera, cuando Chunta Aragonesista firmó un acuerdo para invertir al señor Lambán, pusimos cincuenta medidas encima la mesa. Una de las medidas era el apoyo que tenía que recibir la Universidad de Zaragoza, se está cumpliendo en lo que llevamos de legislatura con ese punto.

En los términos que, además pusimos que era, recuperar el diálogo, revisar la financiación, hacer un plan de infraestructuras al margen de esa mejora de la financiación porque la situación así lo requería. Evitar la duplicidad del Grado de Magisterio que después bueno, pues la cosa quedó como quedó... Pero no fue por la apuesta política de este Gobierno, entiendo.

Así pues, en ese sentido, desde luego que nosotros estamos satisfechos y aquí yo creo que hay más preguntas que nos deberíamos hacer. Usted creo que ha apuntado no una solución, sino por qué no se están dando respuesta a la mayor solicitud que hay, a la mayor demanda contra la oferta que hay.

Si existen aproximadamente unas mil solicitudes y solamente hay trescientas plazas o trescientas ocho plazas, en la universidad pública, eso es algo que hay que corregir, probablemente. Porque no creo que la tendencia vaya a menos.

Además, según creo la oferta de plazas en la Universidad de Zaragoza, pues no aumenta, no aumenta apenas desde hace unos años y quizá eso, sí que habría que mirar.

Sí que es verdad que ahora mismo con la financiación que tiene y con los con los fondos con los que se disponen y los medios, sería un poco imposible. Y me imagino que ni la ANECA, ni la ACPUA, darían los informes favorables para ese aumento de plazas. Pero, bueno, yo creo que ese es en el camino que hay que trabajar.

Y respecto a la solicitud que le ha hecho por el grupo que me ha precedido en la palabra, ellos apuestan por gobiernos a la valenciana. Yo señora consejera, le digo cual es la apuesta de Chunta Aragonesista, son gobiernos que den soluciones a Aragón, a las aragonesas y a los aragoneses. Porque la realidad de Valencia, la realidad social, la realidad geográfica, la realidad demográfica... Para nada, se parece a Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con lo cual, yo creo que este Gobierno, lo que tiene que hacer es mirar a Aragón. Lo que supone Aragón en territorio, en demografía, en orografía, en aragoneses y en aragonesas... Y darle soluciones desde esa óptica a los problemas.

Creo que si miramos a otros territorios que se parecen en poco, o en muy poco a nosotros, no encontraremos las soluciones que esta tierra -para mí la mejor tierra- merece.

Muchas gracias señora consejera.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRA):* Muchas gracias, señora Martínez.

Y a continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos Aragón. Señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues lo primero agradecerle su presencia, señora consejera, para hablar de un tema que consideramos, simplemente, que en este momento es baldío, se lo tengo que decir así.

Es un tema que realmente en este momento nos parece más bien poco interesante. Obviamente, aquellos que sólo ven problemas donde no los hay, en lugar de estar atentos a las oportunidades, pues no pueden resistir la tentación y tienen que traerlo en este momento.

Lo que sucede aquí, yo creo que en esta comparecencia lo que ha sucedido está bien claro. Se les ve el plumero, se les ve el primero perfectísimamente. Nos encontramos con una portavoz en la Comisión de Innovación y Universidad diciendo que la demanda sólo puede ser cubierta con dinero público. Al final, les vamos a tener que pedir permiso hasta para sacar un seguro privado de medicina. Hasta eso les vamos a tener que pedir a ustedes permiso.

Ya está claro, obviamente, que la universidad se estudiaba a Adam Smith, vemos muy claro también que se estudiaba a Marx y se estudiaba a Engels, desde luego. Lo que sí que creemos también es que la sociedad al final, lo que proponían, que es lo que ustedes están intentando relanzar, es que la sociedad haga lo que ustedes exactamente quieran.

¿Qué es lo que pasa aquí? Pues que cuesta reconocer las cosas cuando están funcionando, se lo tengo que decir, cuesta reconocerlas. Y, cuesta reconocer que en este momento haya buena relaciones, que haya consenso, que haya diálogo, que se esté trabajando en una línea y de forma conjunta. Y claro, eso no gusta, eso no gusta absolutamente nada.

Porque aquí lo que nos gusta son los círculos, pero los míos. Cuando son los demás los que están trabajando con consenso, los que están trabajando con diálogo, eso no nos gusta absolutamente nada. Y, cuando además son los que tienen que hacerlo, menos todavía. Entonces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenemos que recurrir nada más y nada menos que a los estudiantes de derecho. Ya quisiera saber yo de que circuló en concreto, serán los estudiantes de Derecho a los que se estaba refiriendo la señora Díaz.

Mire, yo -señora consejera- sí que le digo, que aquí además nos encontramos, pues muchas veces con incoherencias, simplemente. Claro, ¿qué pasa?, que cuando uno se queda sin argumentaciones, pues entra en las incoherencias, señora Díaz.

Su proposición no de ley termina indicando, ¡su proposición no de ley termina indicando!, la que se votó aquí termina indicando exactamente, que el cometido de la no duplicidad, y está en el texto literal, termina para conseguir la vertebración del territorio. Pero si lo han dicho ustedes, lo han dicho ustedes. ¿Qué quieren vertebrar en Zaragoza? ¿Les preocupa la vertebración de Zaragoza capital? Porque es que, de verdad, no entiendo absolutamente nada.

Y, luego aclárese. ¿De verdad me está usted diciendo, que será un título de derecho, después de haber hecho pruebas desde -como ha dicho usted- del año 1500 en la Universidad de Zaragoza? ¿Necesitamos cuatrocientos años de pruebas, para ver si ese título realmente es rentable o fiable?

Vamos a ver, cuando se hacen cuestiones o se plantean cosas desde tipo, y en las Cortes de Aragón yo creo que hay que ser un poquito más serio, tener mejores argumentos y no tirar por la vía de en medio para cuestiones que no nos llevan a nada.

Yo creo que aquí lo que habría que hacer, es lo que el espíritu que ha tenido siempre esta Comisión, es luchar realmente por las oportunidades, y luchar por la competitividad de la Universidad Zaragoza. No centrarnos en rivalidades que en este momento son absurdas e incluso por aquellos que dirigen las propias instituciones. Es que no tiene absolutamente ningún sentido.

Es una institución cuya envergadura supone un pacto sostenido en el tiempo y, por eso, es por lo que realmente se debería de luchar. Por mejorar un modelo de enseñanza y adecuarlo a las condiciones, a cuestiones territoriales, sociales y educativas, pero mire, nunca a ideologías trasnochadas. Eso nunca, porque no nos va llevar absolutamente a ningún sitio.

Yo, señora consejera, sí que le pediría, habría sido, considero que habría sido mucho más interesante en este momento una comparecencia en la que hubiera otro tipo de reclamaciones, que yo creo que tienen muchísima mayor prioridad como es, qué se va a hacer con los campos especializados, cómo se va trabajar en las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza, que eso sí que la hará realmente competitiva. Y, no irnos a intentar que no haya cuarenta plazas donde nos faltan ochocientas, nada más y nada menos. Y, que realmente nos estemos planteando, estemos trabajando, en un modelo para una sociedad moderna con una universidad moderna, que es lo que realmente necesitamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias señor Martínez.

A continuación, Grupo Parlamentario Aragonés. Tiene el uso de la palabra, el señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Si. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros nos ha sorprendido también el motivo de la comparecencia, porque al fin y al cabo no es cuestión -como decía la portavoz de Podemos- de compartir el espíritu. Sino de compartir lo que manda la ley, en primer lugar, y luego también, de ver lo que mejor le va al músculo del sistema universitario de Aragón.

Porque nos estamos moviendo muchas veces en espíritus, en ideales, en utopías, en ciertos radicalismos, en ciertas cuestiones, y al fin y al cabo, lo que tenemos que debatir en esta comisión es cómo creamos o cómo hacemos un sistema universitario fuerte, un sistema universitario potente, un sistema universitario que aborde otras problemáticas que existen en Aragón y que, especialmente, también pueda vertebrar el territorio -como bien decía la señora Martínez-, que aborde todos los problemas que existen en Aragón.

Pero lo que no podemos hacer es, empezar a hablar de Valencia, empezar a hablar del espíritu, empezar a hablar de que si en el grado de... Que no, que lo que tenemos que hacer es intentar abordar los problemas que tiene el sistema universitario en Aragón.

Y, la verdad es que a nosotros nos ha gustado escuchar a la señora consejera de que, en definitiva, lo que se va a hacer o lo que se ha comentado es que no hay ningún incumplimiento legal para que se pueda desarrollar el Grado universitario de Derecho en el curso 2016-2017, porque lo dice la ANECA que es el organismo cualificado para ello. Tenemos que cumplir la ley.

Y, además, en el tema de la no duplicidad, estábamos hablando de un concepto de vertebración del territorio y aquí en Zaragoza no existe ningún problema. Y más aún, cuando tenemos problemas en el caso de derecho, tenemos problemas de plaza, con lo cual, vamos a intentar ser serios en esta comisión, vamos a intentar seguir con el consenso que nos caracteriza dentro de las discrepancias que tenemos como los diferentes grupos parlamentarios que somos, y vamos a seguir intentando aunar y seguir pujando para que Aragón tenga un sistema universitario potente y competitivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, lo ha dicho otro portavoz, el señor Martínez. Quiero decir, aquí tendríamos que estar debatiendo de cómo hacemos el sistema universitario aragonés, sea competitivo para aspectos o afrontar respecto a los relacionados con la internacionalización.

Cómo hacemos que el sistema universitario aragonés sea competitivo para afrontar aspectos importantes en relación al I+D+I y también cómo hacemos para que el sistema universitario aragonés siga adaptándose a los nuevos perfiles profesionales, que cada vez demandan las empresas del sector. Ya no solo en Aragón, sino también de cara a traer otros muchos alumnos que puedan venir aquí a la Universidad de Zaragoza o a los diferentes estratos u organismos que existen. Como bien ha dicho la consejera, no solo es consejera de la Universidad de Zaragoza, sino también de la San Jorge, también de la UNED y de los diferentes componentes que componen un sistema universitario potente en Aragón.

Y luego también, no nos olvidemos, y no nos cansaremos de repetirlo que tenemos que abordar en esta Comisión, cómo hacemos una especialización importante, inteligente, para que los campus externos, tanto de Huesca, de Teruel y de la Almunia sean competitivos.

No se olviden la educación superior, la universidad, no sirve para la formación integral del niño, como pasa en primaria o en secundaria. Sino lo que intentamos es, que los alumnos que vienen no sólo de Aragón sino del resto de España, del resto de Europa y del resto del mundo, tengan una universidad potente para que el día de mañana salgan lo mejor posibles y puedan contribuir a que las empresas sean más competitivas. Y, en definitiva, pues puedan contribuir también a la universidad a crear empleo, a crear empleo de calidad y estable que es lo que nos gusta a todo el mundo y que también de alguna manera pues se vea la realidad o se vertebre la realidad que tenemos en Aragón.

Con lo cual, nosotros -el Grupo Parlamentario Aragonés- valoramos las palabras de la consejera, porque al fin y al cabo hay que cumplir la ley, lo dice la ANECA. Y, en definitiva, no entendemos el motivo de la comparecencia de hoy.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias por su intervención señor Guerrero.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos, señora García.

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ:* Gracias señor presidente.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Buenos días, señora consejera. Bienvenida una vez más a su Comisión y gracias por su comparecencia que ha sido muy clara, concisa y contundente.

Esta solicitud, me da la impresión que parte del desconocimiento de lo que es un procedimiento de autorización de enseñanzas y de los pasos necesarios que deben darse. O, bueno, también puede ser que estamos en campaña electoral y hay que hacer algún gesto destacable para intentar desmejorar la imagen de la consejería. Pero la verdad, es que se está haciendo en base a constantes contradicciones.

Yo creo que ha quedado suficientemente claro, que la apuesta de este Gobierno es afianzar el sistema universitario con el apoyo a toda la comunidad universitaria en su conjunto. Y, como ya se ha dicho en otras ocasiones, aunque en nuestro modelo de política universitaria esto pasa por comenzar con la universidad pública, porque entendemos que tiene un papel fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad y también en la mejora de la vertebración territorial, no tiene por qué colisionar en absoluto con el respeto, el reconocimiento y la necesaria colaboración que desde el primer día se ha mostrado a la Universidad de San Jorge.

Lo dije ya en otra comparecencia en Pleno y lo vuelvo a repetir, por si algún grupo no le quedó claro. El argumento que hemos defendido siempre para no permitir la duplicidad de estudios, ha sido el papel vertebrador de la universidad pública. No que buscáramos un enfrentamiento, porque sí, contra una parte del sistema universitario. Al menos, así ha sido para nosotros, desde el principio y así entendimos. También, que lo era para Podemos, cuando nos presentó una proposición no de ley, en defensa del papel vertebrador de la universidad pública, argumentando que no quería que se afrontara como un debate entre pública frente a privada.

Eso fue en esta comisión, que no era cuestión de estar en un bando frente a otro. Pero hoy con esta comparecencia, no nos demuestra esto.

En todo momento, cuando hemos apoyado la no duplicidad de estudios, nos estábamos refiriendo a los existentes en los Campus de Huesca, Teruel y la Almunia. Y, así consta también en la programación universitaria, en la LOSUA, que no olvidemos, fue modificada con una enmienda de Podemos y que nadie ha intentado atribuirse.

Por tanto, entiendo que la solicitud de derecho está siendo realizada conforme a la normativa vigente y va cumpliendo los requisitos. Por lo que no vemos el problema que puede haber en la posible futura autorización y digo posible y futura, porque aún faltan informes y parte del procedimiento.

Pero, como digo, no debería ser un problema, puesto que derecho no da, ni en Teruel, ni en Huesca, ni en la Almunia, se da en Zaragoza. Más aún cuando -como ha dicho la señora consejera-

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es uno de los estudios con más demanda y que, desde la Universidad de Zaragoza no pueden absorber, lo que hace que muchos alumnos tengan que buscar soluciones ya sea saliendo fuera de la comunidad o haciéndolo a distancia para poder estudiar lo que quieren.

La Conferencia General de Política Universitaria indica que las universidades que cuenten con recursos, deben actualizar sus plazas al alza conforme a la oferta, pero si no los tienen, debe disminuir su oferta. La Universidad de Zaragoza no creo que esté considerada como una de las que les sobran los recursos. Por tanto, no tiene muy fácil el poder aumentar las plazas.

En el caso concreto del Grado de Derecho, se sabe que es un grado que goza de gran reconocimiento, y por eso, está tan demandado. Y, como ha dicho el total de plazas ofertadas es de trescientos ocho, claramente insuficientes para las mil noventa y nueve solicitudes. Incluso sería insuficiente si sólo pensáramos en las solicitudes que se hacen en primera opción, que son cuatrocientas cincuenta y uno.

Pero si se aumentarían estas plazas sin tener capacidad de aumentar el personal, los recursos y los servicios, al menos por ahora, eso supondría inevitablemente una pérdida de calidad, algo que la universidad no debería interesarle ni tampoco al Gobierno.

Decía el Vicerrector de estudiantes y empleo, el señor Zulaica, en unas declaraciones “en ocasiones no puedes aceptar más alumnos con unos profesores o unos medios determinados, porque nuestra misión es garantizar en todo momento la calidad docente”, pues este es un ejemplo. Así que, con ánimo de favorecer a todo el sistema universitario, digo todo. Y, sobre todo, de no poner palos en las ruedas de nadie siempre que se cumpla con los objetivos de la programación universitaria, siempre que cuente con los informes favorables de ANECA, de ACPUA y del Consejo de Universidades. Y, ya que no somos capaces desde la pública, de atender todas las solicitudes de los estudiantes, entiendo que la posición del Gobierno debe ser que se cumpla con el procedimiento establecido.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias señora García.

Y, finalmente, interviene en último lugar el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos. Señor Lobón.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Gracias, señor presidente. Señorías. Bienvenida señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero empezar, en medio minuto solamente, haciendo alusión a un tema que ha salido, al que yo no quería sacarle porque no me parece que sea el objeto de la intervención de hoy, pero ya que se ha aludido a la duplicidad -ya sabe señora consejera que en este aspecto estamos en radical oposición al Gobierno-, pero como se ha dicho, lo hemos dicho en su día y en su momento, no me parece oportuno hablar. Y, por lo tanto, dejando constancia de esa discrepancia con el Gobierno, lo dejo un lado y voy al tema de la intervención de hoy.

Y en ese aspecto tengo que decir que en lo que respecta a la intervención de hoy, este grupo está totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado la consejera. Podría suscribir prácticamente todas sus palabras. Ha dicho y es cierto que cumple la ley y, por otra parte, que es positivo, que mejora, y estamos de acuerdo. Y esa es la sustancia a mi juicio de lo que supone esta aceptación de la Facultad de Derecho en la Universidad de San Jorge.

Cumple la ley y es positivo. No solamente se permite porque sea una cosa que no quede más remedio, sino porque es positivo. Porque nosotros pensamos que el hecho de que exista esa otra universidad, aumenta la oferta universitaria, con lo cual, hace más fácil el cumplimiento de ese deber y de ese derecho a la educación superior que se tiene, por lo tanto, amplía las posibilidades de ese derecho.

Por otra parte, también, enriquece -como ha dicho la consejera- y nosotros lo suscribimos. Enriquece la enseñanza. Y, también, el hecho de que existan otras universidades, otras facultades, introduce un elemento que a nosotros nos parece positivo, que es una saludable competencia, pero la competencia no hay que verla exclusivamente en términos económicos, sino hay también una competencia intelectual que es positiva y es positiva para todas las universidades.

Por lo tanto, por esas tres razones y algunas otras que ha dicho la consejera, este grupo piensa que es positivo. Y, por lo tanto, que el Gobierno, en este caso, está actuando de manera correcta. Y, este grupo apoya la actuación del Gobierno.

Y, por otra parte, también aprovecho la ocasión para decir públicamente, que celebramos esas buenas relaciones que hay con las dos universidades. Nos parece que es positivo. El sistema universitario aragonés se compone de la pública y de la privada, por lo tanto, que vaya hacia arriba el sistema universitario, tienen que ir las dos bien. Y, esas buenas relaciones hacemos votos porque se mantengan permanentemente. Soy consciente que a pesar de todo, se han mantenido desde un principio y deseamos que se mantengan permanentemente.

Y, quiero terminar solamente haciendo alusión a algo que algún grupo ha dicho, de que no se puede concebir la universidad en términos de mercado. No sé si lo decía por nuestro grupo, pero en todo caso salgo yo y me hago responsable de esa cosa, y puedo decir que nosotros no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concebimos la enseñanza y las universidades en términos de mercado sino con toda claridad en términos de libertad.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señor Lobón.

Y concluye la comparecencia con un turno final. La señora consejera, señora Alegría, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señor presidente.

He de reconocerles que yo también consideraba que había temas más importantes. Temas que sobre todo concitaban un interés más general para la gente de fuera, que hablar sobre qué hacíamos o qué posición mantenía el Gobierno sobre la titulación de Derecho. Es verdad que yo como consejera, cuando se me pide venir a comparecer con cualquier tema, tengo la obligación de asistir aquí.

Bien es verdad, que después de escuchar, sobre todo, la intervención del grupo proponente y leer sobre todo los *twitter* que están colgando en estos momentos, he entendido lo que me temía cuando venía hacia aquí, y es que el 26 de junio hay elecciones.

Digo esto, porque creo cuando se viene a una Comisión, se pide además una consejera que comparezca para este tema, hay que ser serios y hay que tener un poco de altura de miras. Y, digo todo esto, porque yo he venido aquí a explicar que lo que a la titulación de Derecho se confiere, este Gobierno no está regalando nada a nadie. Este Gobierno está cumpliendo la ley. Este Gobierno está viendo como que por parte de la Universidad de San Jorge se están cumpliendo los requisitos exigidos y que si sigue todo el proceso establecido, esa titulación se podrá poner en marcha.

Eso no es ni a favor ni en contra de nadie. Eso no es gobernar de espaldas a nadie. Si me permiten, yo creo que eso es gobernar con altura de miras y sin sectarismos para nadie ni por nadie. Yo no quería entrar en este debate pero me parece que después de leer, sobre todo, ciertos comentarios que se están publicando en *twitter*, tenía que aclarar esta información.

Respecto a algunas de las preguntas que me estaban ustedes haciendo. Si van a seguir, van a seguir colaborando, vamos a seguir -digamos- en esa misma línea con la Universidad de Zaragoza.

Mire, simplemente una pequeña lista de aquellos temas que se están trabajando con la Universidad de Zaragoza y que, desde luego, vamos a continuar.

Hemos firmado un acuerdo de financiación hasta el año 2020, se ha asumido la deuda de la Universidad de Zaragoza a largo plazo de catorce millones de euros, se ha firmado una inversión

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

anual de 2,5 millones de euros en infraestructuras -les recuerdo que la pasada legislatura eran cero euros en esta partida-, Se ha cometido ya obras menores en la Facultad Filosofía y Letras, hay un acuerdo para arreglar ya de una vez la Facultad de Filosofía y Letras, se ha rebajado el 20% de los másteres universitarios no habilitantes para el próximo curso.

Es verdad -y aquí aunque no ha salido el tema, como también me lo he tenido que leer en algún medio-, es verdad que no es el objetivo fin, que no es digamos la panacea. Que una reducción de un 20% no es el máximo a lo que tengamos que llegar, pero es tan cierto como que ese 20%, significa una reducción de seiscientos euros, que yo humildemente quiero pensar que a muchas familias y a muchos estudiantes verán con buenos ojos, que el próximo curso podrán hacer un máster con seiscientos euros menos de lo que ahora les costaba.

Hemos firmado convenios de administración electrónica con la Universidad de Zaragoza, hemos vuelto a la fundación Antonio Gargallo de Teruel donde se salió el anterior gobierno y nosotros hemos vuelto a incorporarnos, apoyándolas también económicamente. Hemos firmado convenios de colaboración con la Cátedra José María Savirón. Estamos trabajando, además, con todos ustedes en un pacto por la ciencia, se ha aprobado también un convenio con la EUPLA de quinientos mil euros para que pueda, también, seguir existiendo y continuando estos títulos en La Almunia de Doña Godina, hay varios convenios también con la consejería de Economía para ver cuál es el resultado los egresados universitarios, y así un largo capítulo.

Creo que, lo que les decía al principio, que a mí no me gusta hacer política a base de titulares. A mí me gusta hacer gestión a través de los hechos. Y, creo que los hechos son palpables, son considerables y yo lamento mucho que otras personas se muevan en la política a través de titulares vacíos, poco consistentes. Y además, que pretendan traer aquí a la actualidad, a esta comisión, temas absolutamente politizados por una parte, que yo creo que no representan el interés y el sentir de los ciudadanos aragoneses y aragonesas, que entiendo que cada uno entre sus posicionamientos y dentro de cada posición y cuestiones ideológicas estamos aquí para eso, para representar los intereses de la mayoría y de todos los aragoneses y las aragonesas.

Aquí no se trata de vender nada, no se trata de confrontar con nadie, sino buscar soluciones y oportunidades para todos. Y yo, desde luego, el derecho de los aragoneses y aragonesas a que tengan un buen sistema universitario de calidad, eso es lo que voy a trabajar, llámese Universidad Zaragoza, por supuesto, y además como prioridad, llámese UNED que tienen aquí también centros, o este caso, como es la Universidad de San Jorge. Y ojalá, pueda la Universidad de Zaragoza ampliar ese número de plazas. Lo que sucede, que para ampliar el número de plazas, hace falta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también ampliar profesorado. Y ese profesorado lleva muchos años congelado, por una tasa de reposición -le recuerdo- que aprobó un Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, entiendo que tengamos que tener distintos debates en esta comisión. Pero por favor, también un poco de seriedad y de altura de miras. Que aunque estemos en elecciones yo creo que tenemos que responder al interés general de los ciudadanos que nos están escuchando.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Muchas gracias, señora consejera. Suspendemos la sesión, durante dos minutos para despedir a la señora Alegría y proseguimos con el orden de la Comisión. Gracias. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* *[Se reanuda la sesión.]*

Continuamos con el orden del día de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. Y a continuación el punto a tratar es el debate y votación, de la proposición no de ley 139/16, sobre el Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática, presentado por el Grupo Parlamentario Popular, que dispone de un tiempo de ocho minutos para su presentación.

Tiene la palabra el señor Lobón, portavoz del Grupo Popular.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Muy brevemente, porque el asunto es relativamente simple, aunque tiene su importancia y es lo siguiente.

Si este grupo no está mal informado, en la Ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, en el artículo 10 -creo recordar- se hacía alusión a la conveniencia, o mejor dicho, se decía que "debía de haber un Consejo Asesor de Telecomunicaciones"

Según nuestras informaciones ese Consejo no existe, no se ha creado nunca. Y dada la importancia de la misión que hace esa entidad pública, dada la importancia que tiene la digitalización de la sociedad, tanto de la Administración como del resto de la población nos parece que ese Consejo -con todos los órganos que en la propia ley decía. Pues puede ser un instrumento muy útil, para alumbrar mejor el camino que esa sociedad haga, con el fin de que pueda ser más eficaz su andadura.

Lo que esta PNL pretende es que se cree, lleva mucho tiempo sin crearse. La ley es del año 2001, del 31 de mayo, pero bueno, nunca es tarde si la dicha llega y nosotros pensamos que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dichoso que exista ese consejo porque puede contribuir a que la política de la STC sea mejor y más eficaz. Esa la pretensión, simplemente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señor Lobón. A continuación, el resto de grupos parlamentarios. Grupo Mixto, Chunta Aragonesista. Señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Pues, como usted bien decía señor Lobón, desde el año 2001 se contempla la creación de este consejo asesor a través de la Ley de creación de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Sí que le quiero poner otro dato encima la mesa y es que, con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas - aprobada últimamente- en su artículo 48, hace una modificación a ese artículo 10 de la ley 7/2001 para adecuar a las circunstancias actuales, la entidad de la que estamos hablando, - nos estamos refiriendo.

Para que exista el consejo tiene que haber unos estatutos de la entidad y en función de esto... y porque el Gobierno actual cree que debe existir este consejo, lo que se ha hecho ahora es publicar la orden que insta a hacer el decreto para que se elaboren los estatutos de la entidad pública, a la que nos estamos refiriendo. Y posteriormente se creará el consejo.

Así pues, señor Lobón, no sé si usted estaba teniendo en cuenta lo que también en la modificación que había sufrido el artículo 10, a través de la Ley de Medidas Fiscales, pero lo que le puedo decir, es que el Gobierno ya está manos a la obra, sobre la creación de este consejo en el paso previo -que es la de elaborar los estatutos de la entidad pública.

Así pues -como creo que se imaginarán- no procede ahora mismo que aprobemos esta proposición no de ley. Simplemente porque el Gobierno ya está en ello.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señora Martínez. Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve porque creo que la propuesta es concisa. Independientemente de que el Gobierno esté trabajando en este momento, yo creo que el planteamiento... Poco sentido tiene ponerse en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

contra, poco sentido tiene rechazarlo, cuando lo que está planteando realmente, es que se cumpla la ley.

Ya poco veo que la proposición no de ley, en este momento, marque unos plazos sino que hace una instancia que el Gobierno -entiendo- que implementara, en el momento en que considere oportuno o en el momento en el que sea posible.

La cuestión es que de momento no se ha hecho. Y además, más todavía, cuando estamos hablando del Consejo Asesor de Telecomunicaciones. Y -como se plantea en la exposición- creemos y consideramos, desde este grupo parlamentario, que es imprescindible el que haya una visión externa, el que haya asesoramiento; con cuestiones que realmente son complicadas, que tienen un avance muy rápido y en el que muchas veces, se puede perder la pista si no tienes una visión externa.

Por estos motivos y porque consideramos que la importancia de la Administración pública, del impulso para que esta sociedad pueda avanzar muchísimo más, es muy -muy- importante, votaremos a favor. Muchas gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias, señor Martínez.

A continuación, señor Guerrero por parte del Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchas gracias.

Bueno, como ha dicho la señora Martínez, el Gobierno está en el paso previo ¿No? Con la creación de los estatutos, pero eso... Bueno tampoco pasa nada porque aprobemos la proposición no de ley. Porque de alguna manera lo que hace es reforzar esa necesidad que de alguna manera emana pues, de la creación de lo que es ese consejo asesor.

Nosotros vemos conveniente la propia creación, además, bueno está en el artículo 10, como bien han dicho anteriormente, los anteriores portavoces. Y en ese sentido, animar al Gobierno que está en ello. Pero vamos, nosotros no vemos inconveniente en aprobar esta proposición no de ley que lo que hace es reafirmar esa necesidad de ese consejo asesor. Con lo cual, el grupo parlamentario votara a favor.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias señor Guerrero. Grupo Podemos Aragón, señora Díaz.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias presidente.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nos encontramos ante una proposición no de ley que, como bien recoge en la exposición de motivos, tiene todo el sentido común del mundo y, efectivamente, es legítimo buscar soluciones organizativas adecuadas. Y, una apuesta porque, efectivamente, es un tema muy complejo el de las telecomunicaciones. Y, que el Gobierno tenga una ayuda a través de un consejo asesor pues sería más que legítimo y más que defendible.

Sin embargo, le voy a poner algunos “peros” y son más de coyuntura concreta respecto a en qué situación se encuentra el consejo y no en términos -como ha hecho la compañera- en términos de Gobierno. Sino más bien, viendo cuál es la función del consejo en este caso concreto.

Si uno acude a la ley, en el artículo 10, efectivamente, se insta a la creación y la composición de este consejo asesor. Sin embargo, las funciones y el régimen concreto dependen de unos estatutos. Meses después de la aprobación de esta ley, quince años atrás, se desarrolló el decreto de estatutos de la entidad de derecho público aragonés, la de servicios telemáticos.

Y en el artículo 13 de esos estatutos, de nuevo, la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos delega la función de crear que funciones y cuales va a ser la composición de ese consejo de administración, de nuevo al propio consejo. Esto lo denuncia la Comisión Jurídica Asesora y se paraliza ese artículo 13.

Desde entonces llevamos quince años que no queda muy claro, si bien se arenga a la composición de este consejo y a su creación ¿Cuál es la función concreta del consejo?, y no está estipulado. En ese sentido, a mí me resulta un poco osado por nuestra parte, por parte de Podemos Aragón, aprobar la creación de un consejo sin tener muy claro cuáles van a ser las funciones o arengar a que se creen esos términos.

Y por lo tanto, si que creo que siguiendo un orden que sería prioritario, primero desarrollar el decreto de estatuto de esa entidad, que nos quede claro en ese estatuto cuál es la función concreta de ese consejo, para no crear organismos que tienen funciones vagas o que tienen pocas funciones y nos cuestan dinero.

Y, de ahí viene la segunda parte de la cautela respecto a la proposición no de ley. Este año AST sale con un presupuesto ajustado. Efectivamente, hubo que priorizar dentro de la comisión y AST fue de las perjudicadas y la entidad sale con un presupuesto más que ajustado. Claro, yo no sé si crear este consejo le va a costar un sobrecoste a una entidad que en sí misma ya va bastante, bastante ajustada como reconoció la propia dirección.

Y por lo tanto, no me queda muy claro si es el momento idóneo cargar de nuevo con un mayor sobrecoste a una entidad que en sí misma pues no, no va sobrada. Y por lo tanto, creo que siendo muy breve y estando de acuerdo con que tenemos que abordar qué hacemos con ese consejo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, añadiré -pero eso ya es una cuestión de entrar a modificar la ley propiamente-, pero fue una ley de hace quince años y la composición del consejo está pensada hace quince años. Y, probablemente no pensaba en cómo deberían de seleccionarse los miembros que allí estén o cuáles son los miembros más representativos para conseguir tener un organismo que de verdad consiga impulsar las telecomunicaciones. Pero eso ya sería entrar en el debate de la modificación del artículo 10 de la ley.

En todo caso, creemos que para hacer ese consejo primero que nos digan para qué y ese para qué tiene que estar en un decreto. Y por lo tanto, votaremos que no.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias por su intervención, señora Díaz. A continuación, Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García.

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ:* Gracias señor presidente.

Tengo que confesar que he tenido que leerme varias veces esta proposición, y me ha extrañado porque no me suele pasar. Lo normal es que se entienda muy bien la exposición de motivos, aunque después la proposición no tenga mucho que ver o no se entienda muy bien a qué se refiere y tengamos que enmendar para poder apoyarlo, pero es que en este caso ha sido al revés.

Está claro lo que se quiere que se haga, pero en cambio en la exposición de motivos, todavía no le veo demasiada coherencia. Así que, finalmente, he hecho caso simplemente al *petitum* de la propuesta.

Y, lo primero que me ha venido a la cabeza, es que el señor Lobón tiene poderes mentales. Y, si no los tiene es que sigue muy atentamente el trabajo de la consejería de Innovación, Investigación y Universidad. Porque es que cuando usted presenta una PNL, siempre le tengo que decir lo mismo, que el Gobierno ya está en ello. Pero es que en este caso con más razón, porque el pasado 17 de marzo, como ya han dicho, la consejera de Innovación, Investigación y Universidad ya dictó orden para iniciar el procedimiento de aprobación de los estatutos de AST. Y como bien sabrá, este es el paso previo para llevar a cabo la posterior creación del consejo asesor que se propone.

La verdad es que desde 2001 que se creó Aragonesa de Servicios Telemáticos, ya se contemplaba la creación de este consejo. Y, se establecía que sus funciones y su funcionamiento se marcarían en los estatutos de la misma. Pero hasta ahora ningún gobierno ha aprobado los estatutos de AST, y por supuesto, tampoco ha creado el consejo, claro está.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así que, lo único que dice esta proposición es que se cumpla la ley, en este caso la Ley 7/2001 del 31 de mayo, como bien indica en su exposición de motivos y que, como digo, la consejería ya ha iniciado el proceso.

Una vez aprobados estos estatutos se estará en disposición de hacer la correspondiente propuesta por parte de la consejera al Gobierno de Aragón de nombramiento de esos miembros del Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática.

Este consejo una vez creado, tendrá asignadas funciones de carácter consultivo y de asesoramiento que vendrán definidas en los estatutos. Por eso, primero hay que aprobar los estatutos y por eso digo que la orden ya está dada, y entiendo, que esta proposición llega un poco tarde.

Como comprenderán, estamos seguros en el Grupo Socialista de que finalmente se hará el consejo asesor, pero no porque lo solicite ahora el Partido Popular, sino porque la consejería ya lo tiene encaminado. Así que no se preocupe por el asesoramiento en telecomunicaciones porque en un futuro no muy lejano, verá la luz. Por tanto, por la “*innecesariedad*” votaremos en contra.

Gracias señor presidente.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias señora García.

El señor Lobón tiene el uso de la palabra por si desea modificar los términos de su propuesta.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* No, no, simplemente decir que lo que abunda no daña, pero en fin cada grupo es muy libre de interpretar las cosas como quiera.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Con lo cual ¿Votamos la proposición tal y como se ha presentado originariamente?

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Con lo cual **queda rechazada esta proposición no de ley, con ocho votos en contra y siete votos a favor.**

Afirmación, afirmación.

Tienen ahora dos minutos para la explicación de voto. Comienza señora Martínez del Grupo Mixto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Aragonés?

¿Podemos Aragón?

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿El Grupo Popular?

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Si, simplemente señor presidente para dar las gracias a los grupos que han estado a favor, y a los que no también por las explicaciones que han dado.  
Gracias.

*El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA):* Gracias señor Lobón.

Retomamos el punto que hemos aplazado en el orden del día: aprobación si procede del acta la sesión anterior. ¿Se aprueba?

¿Ruegos y preguntas?

Muy bien, pues tengan ustedes un buen día. Recuerden que tenemos comisión la próxima semana día 16 y se levanta la sesión.

Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las once horas y diez minutos.]*